



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-ACF/LALS-057/2017

**Cve. Crédito** 4729705762

**Expediente** GIM0501012/16

**R.F.C.** FES110817S24

102102



**NOMBRE:** FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV  
**DOMICILIO:** AVENIDA TERCERA NO. 311-A  
**COLONIA:** NAZARIO S. ORTIZ GARZA, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25100  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**Oficio**

ALEFS/10313/2025

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de febrero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 1 minutos, del día 10 del mes de Septiembre del año de 2025, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 25/06/2025, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, toda vez que el contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas veintisiete de agosto y ocho de septiembre de dos mil veinticinco, los Notificadores-Ejecutores C.C. PERALES POBLANO SAMUEL y CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 25 de junio de 2025 con número de crédito 4729705762, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV sito en Avenida Tercera, número 311-A, Colonia Nazario S. Ortiz Garza, C.P. 25100 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. PERALES POBLANO SAMUEL en fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco a las diez horas con diez minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 25 de junio de 2025 con número de crédito 4729705762, a cargo del contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Avenida Tercera, número 311-A, C.P. 25100, Colonia Nazario S. Ortiz Garza, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Avenida Tercera de la colonia Nazario S. Ortiz Garza entre las calles Raymundo Del Bosque e Ing. Zeferino Domínguez, y por tener a la vista el número exterior 311-A del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son bodega de fachada color verde, cuenta con una cortina metálica al centro y puerta metálica al costado derecho, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número de servicio 109WNR, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Manuel López, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 65 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz mediana, labios delgados, complexión media, cabello corto y cano, de 175 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/3660/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025, con vigencia del 02 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por el Licenciado César Eduardo Flores Castro en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Avenida Tercera, número 311-A, C.P. 25100, colonia Nazario S. Ortiz Garza?, a lo que respondió que desconoce al contribuyente buscado, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que no proporciono esa información, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, que ese domicilio es ocupado por Cementos Moctezuma, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, que no tiene ningún vínculo con ellos, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que no contesto, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio ubicado en Avenida Tercera, sin número en la colonia Nazario S. Ortiz Garza, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta un inmueble adecuado como oficinas y almacén de fachada color blanco, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 30 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz mediana, labios medios, complexión delgada, cabello corto, de 170 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/3660/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025, con vigencia del 02 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por el Licenciado César Eduardo Flores Castro en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS

PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Avenida Tercera, número 311-A, C.P. 25100, colonia Nazario S. Ortiz Garza? a lo que respondió, que si conoce a la razón social buscada, pero que cambiaron de domicilio, desconociendo hacia donde, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio ubicado en calle Avenida Tercera, número 311-B, colonia Nazario S. Ortiz Garza, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta una bodega de fachada color naranja, acondicionada como carpintería, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Víctor, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 35 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez blanca, nariz chata, labios medios, complexión robusta, cabello corto y negro, de 180 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/3660/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025, con vigencia del 02 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por el Licenciado César Eduardo Flores Castro en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Avenida Tercera, número 311-B, C.P. 25100, colonia Nazario S. Ortiz Garza? a lo que respondió, que desconoce al negocio buscado, informa que cuando ellos llegaron a ocupar el interior B, en el A había un negocio de herrería, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador PERALES POBLANO SAMUEL la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 4729705762, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA en el domicilio ubicado en Avenida Tercera, número 311-A, colonia Nazario S. Ortiz Garza, C.P. 25100, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. PERALES POBLANO SAMUEL no pudo llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 4729705762, a la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV, el Notificador CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO a las doce horas con veinte minutos, del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Avenida Tercera, número 311-A, C.P. 25100, colonia Nazario S. Ortiz Garza, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Avenida Tercera de la colonia Nazario S. Ortiz Garza entre las calles Zeferino Domínguez y Raymundo Del Bosque, y por tener a la vista el número exterior 311-A del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son bodega de fachada color verde con blanco, adecuado como almacén de cemento, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre por no considerarlo necesario, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 35 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz ancha, labios medios, complexión media, cabello corto y negro, de 175 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/3632/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025, con vigencia del 02 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por el Licenciado César Eduardo Flores Castro en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Avenida Tercera, número 311-A, C.P. 25100, colonia Nazario S. Ortiz Garza?, a lo que respondió que desconoce a la negociación buscada y que no ocupa ese domicilio, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo

domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, que lo ocupa Cementos Moctezuma, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, que no tienen ningún vínculo con ellos ya que no los conoce, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que no contesto, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio ubicado en calle Avenida Tercera, número 716, colonia Nazario S. Ortiz Garza, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de una planta de fachada color beige, con teja en la parte superior, cuenta con dos ventanas y una puerta con barandal metálico, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre por no considerarlo necesario, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 60 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz chica, labios delgados, compleción media, cabello corto y entrecano, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/3632/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025, con vigencia del 02 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por el Licenciado César Eduardo Flores Castro en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Avenida Tercera, número 311-A, C.P. 25100, colonia Nazario S. Ortiz Garza? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente buscado, que ese domicilio es ocupado por un almacén de cemento y anterior a ellos era un taller de herrería pero desconoce el nombre de ese taller, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio ubicado en Avenida Tercera, número 710, colonia Nazario S. Ortiz Garza, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de dos plantas, de fachada color beige, cuenta con cinco ventanas aproximadamente, una puerta y con cochera al costado derecho con barandal metálico negro, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre por no considerarlo necesario, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 40 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez aperlada, nariz media, labios delgados, compleción media, cabello largo, rizado y teñido, de 170 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/3632/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025, con vigencia del 02 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por el Licenciado César Eduardo Flores Castro en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Avenida Tercera, número 311-A, colonia Nazario S. Ortiz Garza, C.P. 25100? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente buscado, que ese domicilio es ocupado por Cementos Moctezuma, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 27/08/2025, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL y 08/09/2025, levantada por el C. CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 25/06/2025, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA POR RESISTENCIA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



### Firma Electrónica

eZW4rok3kl3Eym9bWPZqDyvsYwssPfnw3Hxnj0X7Ufv2njPkSRTNi9rtVGHGpn26VAAhVYUV4Wv9WgYQg31pdxBJCD34Dg5T3Fp+ldFi  
KSZnuz+qxr2l0tug3YkY13sPqW1Z3gg1EV9ZySO9zzEq/lwx1v+iFyPsP3EIQnlHkxskhsGN2P4FHYjDLq5CJicVq8ir7Zxjlo4wQVhr  
eUVTjadWbNrEgYIH7MDboVofigDVS5HDqpEQE3oRNI7/oLaQimy8cOtdF4D11OnVdxKwrt4+Ln4e/EPtsZ2A/33QoA3HFTmA2tsn/ML19  
LgK3yAm2p//06UWGH/GnH3OVn6A==

### Cadena Original

|4729705762|4|0|10/09/2025 11:01:00|ALEFS/10313/2025|29|FES110817S24|FABRICACION DE ELECTRODOS PARA SOLDA DURA POR RESIS

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

